

festando que en Sesion por ella celebrada el dia veinte y dos de Septiembre ultimo, al aprobar el acta de la anterior, lo hizo consignandose á peticion del Vocal D. Narciso Clemente, adicionando en el acta de dicha Sesion el agrado de la Junta, por la celebracion del Congreso provincial pedagógico verificado en esta Capital en los dias nueve, diez y once de Septiembre citado, por iniciativa del Sr. Alcalde y Excmo. Ayuntamiento que ha llevado á cabo tan feliz pensamiento.

Consue de un
Cemeterio en
Huetas.

Visto el expediente instruido á instancia de los moradores en el partido de Huetas, solicitando permiso para la construccion de un Cemeterio en dicho partido, con motivo de haber sido elevada á adyutorio la ermita del mismo; resultando que la Junta local de Sanidad, despues de haberlo examinado, informa que consta de todos los documentos precitados en la Real orden de diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho y que aparecen de los informes facultativos, que el terreno donde se trata de construir el Cemeterio, reúne las condiciones higienicas convenientes, opinando en conformidad con el Negociado que no hay dificultad en conceder el permiso pretendido; y resultando que la Comision de Beneficencia y Sanidad informa en el mismo sentido, en vista de haberse llenado en el expediente todos los

